

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS,
CELEBRADO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 25 de febrero de 2016, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:**D. JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER****Vocales:****D. DAVID DEZA SERRANO, (PSOE)****D^a M^a PILAR CRIADO ALBERICIO, (PSOE)****D. LESLY ALFREDO MUÑOZ MEDINA, (ZEC)****D^a MARI CARMEN IZQUIERDO AINAGA, (ZEC)****D. JORGE ESEVERRI ARIÑO, (PP)****D. FRANCISCO F. PÉREZ PÉREZ, (PP)****Secretaria:****M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.**

El Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal Casetas declara abierta la sesión, indicando que su objetivo es proceder a la constitución formal del Pleno de la Junta Vecinal Casetas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Para lo cual procede a dar lectura del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de febrero de 2016 en el que cesan en sus funciones como Representantes Personales del Alcalde en los Barrios Rurales los anteriores Alcaldes, agradeciéndoles los servicios prestados a la Corporación. Del Decreto de la Alcaldía-Presidencia del día 2 de febrero de 2016, nombrando Representante Personal del Alcalde en el Barrio de Casetas, con la denominación tradicional de alcalde de Barrio a D. José Luis Román Escuer. Y del Decreto de la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del día 2 de febrero de 2016, por el que se nombra Vocales de la Junta Vecinal de Casetas a las siguientes personas:

a) En representación del Grupo Municipal Socialista: a D. David Deza Serrano y D^a M^a Pilar Criado Albericio; en representación del Grupo Municipal Zaragoza en Común a d. Lesly Alfredo Muñoz Medina y D^a Mari Carmen Izquierdo Ainaga; y en representación del Grupo Municipal Popular (PP), a D. Jorge Eseverri Ariño y D. Francisco F. Pérez Pérez.

En ese momento el Alcalde-Presidente de la Junta declara formalmente constituido el Pleno de la Junta Vecinal Casetas.

El Sr. Presidente agradece a los vocales por implicarse en los problemas del Barrio.

Continúa explicando que, tal y como figura en el apartado d) del Art. 33 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, también serán miembros del Pleno con voz pero sin voto, un representante de cada Asociación de Vecinos, que concretamente en Casetas sólo hay una, y ha propuesto que sea D^a Isabel Vaquero Garcés, a falta de que se ratifique el nombramiento en el próximo Pleno.

Así mismo, y según consta en el apartado e) del Art. 33 del citado Reglamento, serán miembros del Pleno con voz pero sin voto, un representante por todas las Asociaciones de Padres de Alumnos, un representante por todas las Asociaciones Juveniles, un representante por todas las Asociaciones de Mayores, un representante por las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y un representante por el resto de entidades Ciudadanas. El Alcalde del barrio nombrará a los representantes de las entidades a propuesta de cada uno de los grupos anteriores.

Continúa diciendo que ya se había convocado una reunión para que se propusieran pero que, al no haber acudido casi ninguna asociación, se volvería a convocar otra la próxima semana.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra a los Vocales de la Junta, comenzando el Sr. Deza Serrano (PSOE), diciendo que él será el encargado del Área de Urbanismo, que el próximo 4 de marzo, a las 20,30 horas se celebrará una reunión para marcar las directrices de trabajo, y a la que todos quedan invitados.

A continuación la Sra. Criado Albericio (PSOE), manifiesta que es la Vocal de Acción social y que quiere formar Comisiones de Trabajo, a las cuales quedan también todos invitados.

Después de estas intervenciones la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) comunica que ha sido nombrada la portavoz del Grupo político al que representa, en la Junta Vecinal. Agradece a todos la asistencia al Pleno. Manifiesta que se sienten honrados por haber participado en un proceso de elecciones democráticas en los Barrios Rurales, no han sido nombrados por los Partidos Políticos. Continúa diciendo que lamenta que no se hayan celebrado Plenos desde abril; lamenta no haber sido consultados en las Comisiones de trabajos ya que, según el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, deben de ser ratificadas por el Pleno; lamenta que no hayan sido llamados para temas urgentes; Insta a convocar un Consejo Rector y un Pleno Ordinario. Han venido a trabajar en base a un programa cuyos principios son la transparencia, la participación, el respeto al medio ambiente, etc. y se ofrecen a comenzar una labor conjunta para todos el Barrio.

A continuación el Sr. Eserverri Ariño (PP) interviene para decir que cuentan con el apoyo del Grupo Municipal al que representa, que sepan los vecinos que cuentan con ellos. Se ofrece al Sr. Alcalde para trabajar por el Barrio y da las gracias a todos los presentes por asistir al Pleno.

Seguidamente, el Sr. Pérez Pérez (PP), añade que harán oposición a todo lo que no tenga sentido común.

La Sra. Vaquero Garcés, representante de la Asociación de Vecinos, a falta de ratificar en el próximo Pleno, dice que la dicha Asociación viene a trabajar y criticar dando una crítica constructiva.

El Sr. Presidente, dando respuesta a algunas de las cuestiones planteadas por los Vocales, explica que, dado que la Junta Vecinal estaba en funciones por cese de Vocales, no les permitieron celebrar Plenos desde abril. Hasta en la valoración de las Subvenciones, no cesaron a los Vocales para poder concederlas a las Asociaciones del Barrio.

Continúa diciendo que le gusta que las fechas de los Plenos se planifiquen con antelación, pudiéndose cambiar en caso de imposibilidad de asistir a las mismas alguno de sus miembros, comunicándolo con anticipación suficiente.

Sigue diciendo que, en cuanto a las Comisiones de Trabajo, instó a la Concejala a que las Consultas de Alcaldes se hiciesen en noviembre y así habrían empezado el año con todas las Comisiones trabajando. Decidió poner en marcha la Comisión de Festejos al día siguiente del resultado de la Consulta por premura de tiempo.

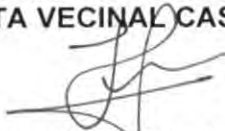
Añade que el que designa a las Comisiones es el Alcalde.

Continuando la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) diciendo que: 1º, ratificadas por el Pleno. Desde ZEC pide que se siga el Reglamento, y ahora no se han ratificado las Comisiones. Habrá que celebrar un Pleno. Y 2º que se propuso una Consulta por ZEC para noviembre y PSOE y PP no quisieron aprobarla. El retraso no es por la Concejala de Participación sino por no haber habido consenso. Otros Barrios han hecho otro Pleno ordinario seguido al de Constitución. Vamos a trabajar y no perder el tiempo.

A lo que le responde el Sr. Presidente diciendo que la Sra. Concejala podía haber hecho un Decreto en noviembre y no en enero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASETAS,**



Fdo. José Luis Román Escuer.



EL SECRETARIO,



Fdo. Mª Teresa Lafuente Muñoz.